



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1	
2	
3	
4	0000003
5	AUMENTO DE CAPITAL y
6	REFORMA DE ESTATUTOS
7	
8	COMPANIA "AGENTUR CIA. LTDA."
9	
10	DE: S/. 78'000.000,00
11	A: S/. 142'000.000,00
12	AUMENTO: S/. 64'000.000,00
13	DI COPIAS
14	
15	
16	
17	En la ciudad de Quito, capital de la República del
18	Ecuador, hoy día Martes seis (6) de JUNIO
19	de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, doctor
20	FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo de este
21	cantón, comparece, la señora Verónica Varea de Acosta, a
22	nombre y en representación de AGENTUR CIA. LTDA., en su
23	calidad de Gerente General, conforme consta de los
24	documentos que se agregan.- La compareciente es de
25	nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
26	domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para
27	contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y,
28	dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me

entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Verónica Varea de Acosta, a nombre y en representación de AGENTUR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme aparece del nombramiento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente declara su voluntad de, como lo hace en efecto, aumentar el capital social de la Compañía y reformar sus Estatutos Sociales de conformidad con la presente escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía Agentur Cía. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Homero Novoa González, el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Los actos societarios que ha realizado desde entonces son los siguientes:

ACTO SOCIETARIO	NOTARIA	FECHA	REGISTRO	FECHA
			MERCANTIL	
Aumento de Capital	2da.de Quito	31-01/85	Quito	25-02/85
Aumento de Capital	23a.de Quito	19-10/90	Quito	18-12/90
Aumento de Capital	24a.de Quito	14-07/94	Quito	29-12/94



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



TERCERA: DECISION DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General

1 Ordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el
2 treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco,
3 resolvió realizar los actos a los que se remite esta
4 escritura. Se agrega para que forme parte integrante de
5 esta escritura pública la copia certificada de las partes
6 pertinentes del Acta de dicha Junta. CUARTA: AUMENTO DE

7 CAPITAL: UNO. De conformidad por lo resuelto por la Junta
8 General, se aumento el capital social de la Compañía de
9 la cifra actual de Setenta y ocho millones de sucres
10 (\$/.78'000.000,00) a la cifra de ciento cuarenta y dos
11 millones de sucres (\$/. 142'000.000,00). Es decir, se
12 realiza un aumento de capital por un valor de Sesenta y
13 cuatro millones de sucres (\$/. 64'000.000,00). El aumento
14 ha sido suscrito y pagado por los socios en estricta
15 prorrata del porcentaje que les corresponde en el actual
16 capital y en base al Artículo Doscientos veinte, numeral
17 Seis de la Ley de Compañías. DOS.- El capital suscrito ha

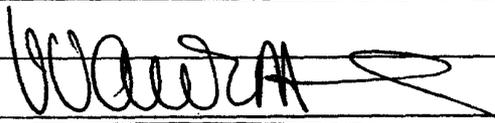
18 sido pagado con cargo a las siguientes cuentas y por los
19 siguientes valores: a) "Reserva por Revalorización del
20 Patrimonio" Treinta y ocho millones de sucres; b)
21 "Utilidades No Distribuidas" Veinticuatro millones
22 quinientos mil sucres; c) "Aportes Futuras
23 Capitalizaciones" Novecientos cinco mil sucres; d)
24 "Reserva Legal" Quinientos noventa y cinco mil sucres.

25 QUINTA: CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO. En consecuencia de
26 todo lo anterior, la suscripción y pago del aumento de
27 capital, socio por socio, y las correspondientes
28

participaciones que corresponden a cada uno de ellos

aparece del "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital" que se agrega para que forme parte integrante de esta escritura pública. SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital resuelto, se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá: "El capital social de la Compañía es de Ciento cuarenta y dos millones de sucres (S/.142.000.000,00), dividido en ciento cuarenta y dos mil (142.000) participaciones de un mil sucres cada una".

Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el doctor José Meythaler Baquero, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número tres mil treinta y dos).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SRA. VERONICA VAREA DE ACOSTA

El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir,
Notario Vigésimo Séptimo.- (hay un sello).-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE AGENTUR CIA. LTDA.



En Quito, a los 30 días del mes de marzo de 1995, a las 10H00, en el local ubicado en la Av. República de El Salvador No. 500 e Irlanda, se reúnen los señores socios de la Compañía quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la señora Gerente General, por el ejercicio económico de 1994.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1994.
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la Junta, por decisión de los socios, el señor Antonio Acosta Espinosa. Como secretario Ad-hoc se designa al señor Iván López.

Verificada la presencia de todo el capital social el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que, punto por punto, resuelve:

1.- Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 1994. La Junta lo aprueba por unanimidad.

2.- Se pone en conocimiento de los señores socios el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 1994.

Se aprueban por unanimidad las siguientes propuestas presentadas por la señora Gerente General:

a) Compensar el total del saldo negativo de la cuenta de "Reexpresión Monetaria" con iguales valores tomados de las utilidades operacionales del ejercicio 1994 y, la diferencia, de la cuenta "Utilidades no Distribuidas".

b) Compensar el total de las "Pérdidas Acumuladas" con igual valor tomado de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio".

3.- En atención a la propuesta presentada por la señora Gerente General, se resuelve aumentar el capital social de la Compañía de la cifra actual de S/ 78'000.000 (SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES) a la cifra de S/ 142'000.000 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES); es decir, que el aumento de capital se hará por la cifra de S/ 64'000.000 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES).

El aumento será pagado por los señores Socios con cargo a las siguientes cuentas, y por los siguientes valores:

- | | |
|--|------------------|
| a) "Reserva por Revalorización del Patrimonio" | S/. 38'000.000 ✓ |
| b) "Utilidades no Distribuidas" | S/. 24'500.000 ✓ |
| c) "Aportes Futuras Capitalizaciones" | S/. 905.000 ✓ |
| d) "Reserva Legal" | S/. 595.000 ✓ |

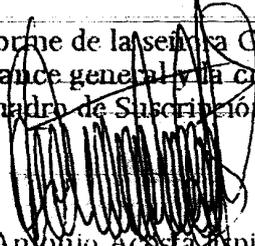
El pago del capital con cargo a estas cuentas se hará en estricta prorrata a la participación de cada Socio en el capital de la Compañía.

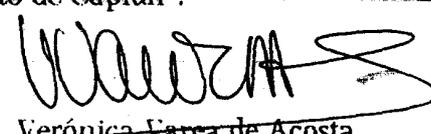
El capital suscrito por los señores Socios y las correspondientes participaciones que que les toca a cada uno, aparece del "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital", que, aprobado por unanimitad, se agrega para que forme parte integrante de esta Acta.

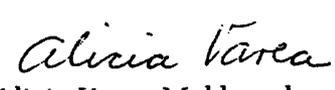
Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Forman parte del expediente:

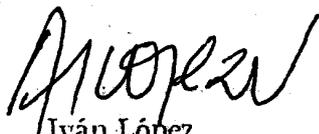
- El informe de la señora Gerente General del ejercicio del año de 1994
- El balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del año de 1994
- El "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital".


Antonio Acosta Espinosa

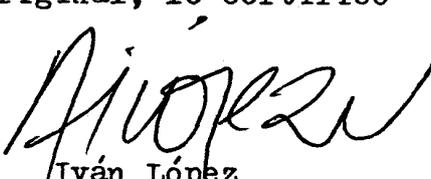

Verónica Varea de Acosta


Alicia Varea Maldonado

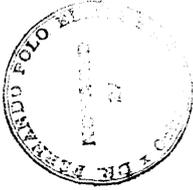

Franklin Toledo


Iván López
Secretario Ad-Hoc

Es fiel copia del Original, lo certifico


Iván López
Secretario Ad-Hoc

000006



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE AGENTUR CIA. LTDA.									
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO CON CARGO A:				RESERVA LEGAL	CAPITAL SUSCRITO (LUEGO DEL AJUSTE)	CAPITAL TOTAL (ANT. MAS AJUM.)
			RES. REV. PATRIMONIO	UTILIDADES DISTRIBUIDAS	NO DISTRIBUIDAS	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES			
VERONICA VAREA DE ACOSTA	33'283.904	33'283.904	19'762.318	12'741.495		470.655	309.436	33'284.000	73'849.000
ALICIA VAREA MALDONADO	27'072.320	27'072.320	18'074.190	10'363.622		382.820	251.688	27'072.000	60'088.000
FRANKLIN TOLEDO	3'643.776	3'643.776	2'163.492	1'394.883		51.525	633.876	3'644.000	8'085.000
TOTALES:	64'000.000	64'000.000	38'000.000	24'500.000		905.000	595.000	64'000.000	142'000.000

Certifico que este cuadro se conoció y aprobó en
 Junta de Socios de 30 de marzo de 1995.

M. V. V.
 Secretario Ad-hoc

[Signature]



Quito, 26 de Febrero de 1.993

Sra.
Verónica Varea de Acosta
Presente

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Agentur Cía. Ltda., celebrada el 25 de los presentes mes y año, acordó designar a usted, Gerente General de la Compañía con las atribuciones y deberes que contemplan los Estatutos Sociales, debiendo tener la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. El tiempo de duración del presente nombramiento es de dos años.

Agentur Cía. Ltda., se constituyó ante el Notario Catorce, Dr. Homero Noboa González, el 7 de Febrero de 1.984, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Marzo del mismo año.

Atentamente,

Alicia Varea
Alicia Varea Maldonado
VICEPRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede, para constancia de lo cual firmo al pie de la misma.

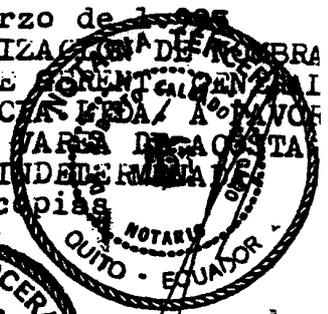
Verónica Varea de Acosta

Verónica Varea de Acosta

Con esta fe. ha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1158 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 11 MAR 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

22 de marzo de 1993
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL AGENTUR CIA. LTDA. A FAVOR VERONICA VAREA DE ACOSTA CUANTIA INDETERMINADA DI 10 copias



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE UNA FOJA _____ UTIL _____, SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 22 MAR 1995

0000007



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO DE QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Terán Terán, en el Registro de Escrituras públicas de la Notaría Tercera de este cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede. Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



~~DR. ROBERTO SALGADO S.~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco,



~~DR. ROBERTO SALGADO S.~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a seis de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario,

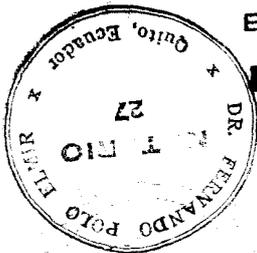


Fernando Polo Elmer
NOTARIO 27

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 95.1.1.1.2640, de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el señor doctor Juan Carlos Arizaga, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGENTUR CIA. LTDA., cuyo testimonio antecede.--- Quito, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

-1-

El Notario,

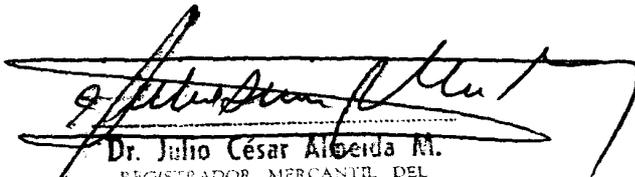


RAZON: En esta fecha al margen de la Escritura Matriz Tomé nota sobre la presente aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos mediante Resolución No. 95.1.1.1.2640, de fecha 18 AGO. 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías Quito, 01 SET. 1995



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 18 de Agosto de 1995, bajo el número 2675 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 313 del Registro Mercantil de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 641 tomo 115.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "AGENTUR CIA. LTDA.".-Otorgada el 6 de junio de 1995, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto signado con el número 1759.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 32612.-Quito, a once de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

